

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 108 Martes 7 de junio de 2011 Pág. 23838

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22095 SALVADOR ESCOBEDO MORENTE

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la Ejecución 279/10, seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa "Salvador Escobedo Morente" por importe de 3.201,92 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 24 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110043451-1